

0041000005

Acuerdo Municipal No. 80-96-MD/JLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 1996 enero 22.



El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero.

Visto, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de enero de 1996, la Moción de Orden sustentada por el señor Regidor Antonio Rolando Vera a efecto de convocar a concurso la diagramación y diseño del Escudo y Bandera Oficial de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero:

CONSIDERANDO :

Que, al haberse creado la nueva Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, mediante Ley No. 26455, es conveniente contar con un Escudo y Bandera que identifique oficialmente al municipio, en el ámbito externo e interno.

Que, para el objetivo propuesto es necesario convocar a un concurso entre las entidades públicas y privadas, especializadas en diagramación y diseño, así como de profesionales especializados.

Estando a las atribuciones del Concejo Municipal, señaladas en el Art. 36 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 23853.

ACORDO :

PRIMERO. - Convocar a concurso, el diseño y diagramación del Escudo y Bandera Oficiales de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero.

SEGUNDO. - Conformar la Comisión de Concurso respectiva - en coordinación con la Dirección de Asuntos Sociales, quienes quedan encargados a la convocatoria y la elaboración de bases respectivas.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



[Signature]
ALONSO RIVEROS
ALCALDE

